



MODIFICACIÓN DE ANUNCIO DE 10/07/2026

Se modifica el llamamiento de interinos por detracción de un puesto, inclusión de dos puestos y error material.

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 207/2025 de 10 de diciembre de 2025, por el que se regulan los procedimientos de selección, nombramiento y cese de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **15 de julio de 2026 a partir las 09:15 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 – Sala de Juntas Patio**, para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa	SCAS SCJ Jaén (20182710)	Jaén	1	Sustitución por sustitución horizontal
Gestión Procesal y Administrativa	SCT TI Penal (20101010)	Jaén	2	Vacante
Gestión Procesal y Administrativa	SCE Penal de Jaén (20105610)	Jaén	1	Sustitución por comisión de servicio
Gestión Procesal y Administrativa	SCT TI Villacarrillo (18408710)	Villacarrillo	1	Vacante
Gestión Procesal y Administrativa	SCT AC del TI de Cazorla (18403610)	Cazorla	1	Vacante
Tramitación Procesal y Administrativa	SCT TI Linares (18405810)	Linares	1	Sustitución por sustitución vertical
Tramitación Procesal y Administrativa	SCT TI de Linares (18405810)	Linares	1	Sustitución por sustitución horizontal
Tramitación Procesal y Administrativa	SCE Penal de Jaén (20105710)	Jaén	1	Sustitución por sustitución vertical
Tramitación Procesal y Administrativa	SCCS SCTI Tramit. SCT TI Civil (20100810)	Jaén	1	Sustitución por comisión de servicio
Auxilio Judicial	Registro Civil de Alcalá la Real (18961010)	Alcalá la real	1	Sustitución por comisión de servicio
Auxilio Judicial	OJM de Villanueva del Arzobispo (19028610)	Villanueva del Arzobispo	1	Vacante

De los integrantes de la Bolsa de **Gestión Procesal y Administrativa**, se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
7	Orellana Bueno, María Mercedes (Sólo Villacarrillo y Cazorla)	
28	Berjaga Navío, Mari Carmen	
78	García Lucas Juan Pedro (Sólo Villacarrillo y Cazorla)	
90	Zancada Díaz, María Mercedes (Sólo Villacarrillo y Cazorla)	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2LQYUDQMET77CRB7MVS73YYR	PÁG. 1/2	

De los integrantes de la Bolsa de **Tramitación Procesal y Administrativa**, se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
41	López Lorenzo López, María Asunción	

De los integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial**, se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
23	Jiménez Zamora, Mercedes	
24	Frías Sánchez, Rafael Domingo	
35	Robles Morales, María Isabel	

Según el artículo 3.3, apartado b) del Decreto 207/2025 de 10 de Diciembre, agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitare la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirá a las bolsas de reserva.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial en reunión del día 22 de marzo de 2024, el presente llamamiento se desarrollará **mediante llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada**, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma. En consecuencia, el personal convocado **deberá contestar a la llamada telefónica necesariamente**. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

El Secretario General Provincial Justicia
Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2LQYUDQMET77CRB7MVS73YYR	PÁG. 2/2	